

CIRCULAR N° 007
(24 de agosto de 2026)

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: Arq. MARTHA LUCIA ENRÍQUEZ GUERRERO

Directora, Dirección de Planeación y Desarrollo

Ing. LEIDY PATRICIA INSUASTY ROSERO

Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental SGA

Arq. JUAN JAFETH ARGOTHY DÍAZ

Director Fondo de Construcciones

ASUNTO: Información relacionada con la autorización otorgada por la Autoridad Ambiental, mediante la cual se permite la ejecución de actividades silviculturales de apeo de especies forestales localizadas en la Universidad de Nariño, Facultad de Artes - sede Torobajo.

Cordial saludo,

Estimados miembros de la comunidad universitaria, La Dirección de Planeación y Desarrollo a través del Sistema de Gestión Ambiental y la Dirección de Fondo de Construcciones informan a la comunidad universitaria que, mediante **AUTORIZACIÓN DE ÁRBOLES AISLADOS No. 317-26**, la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO otorgó autorización a la Universidad de Nariño para ejecutar actividades silviculturales de poda y apeo de árboles aislados ubicados en la Facultad de Artes, sede Torobajo.

La autorización comprende actividades silviculturales de apeo, considerando que la Universidad de Nariño se encuentra ejecutando el contrato de obra correspondiente al proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERCULTURAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE NARIÑO"**, una iniciativa de gran importancia para el fortalecimiento de la infraestructura física de la institución, orientada a mejorar las condiciones académicas, investigativas y de interacción social. Este proyecto reviste un alto impacto regional y nacional, en la medida en que contribuirá al desarrollo de procesos de formación artística de alta calidad, ampliará la cobertura de los espacios destinados a la formación, y favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del departamento de Nariño.

Durante la visita técnica de verificación realizada por los profesionales de la autoridad ambiental competente, se constató que en el predio se encuentra en ejecución el proyecto, evidenciándose actividades relacionadas con la adecuación e intervención del terreno, entre ellas labores de corte y movimiento de suelo, necesarias para el desarrollo de las obras contempladas.

Es importante mencionar que, las labores se desarrollarán bajo estrictos protocolos técnicos y de seguridad, con personal idóneo y herramientas adecuadas, buscando minimizar al máximo los

impactos sobre el entorno natural. Del mismo modo, la Universidad de Nariño ratifica su compromiso ambiental mediante la reposición de árboles a través de la siembra de especies nativas, con el propósito de mantener el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de la zona intervenida.

En este sentido, solicitamos a toda la comunidad universitaria respetar las áreas de intervención y atender las recomendaciones del personal encargado durante la ejecución de los trabajos, con el fin de garantizar la seguridad de todos.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,



ARQ. MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ GUERRERO
Directora, Dirección de Planeación y Desarrollo
Universidad de Nariño



ING. LEIDY PATRICIA INSUASTY ROSERO
Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental
Universidad de Nariño



ARQ. JUAN JAFETH ARGOTHY DÍAZ
Director Fondo de Construcciones
Universidad de Nariño